

ACTA No 16

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Siendo las 14H00 del martes 18 de agosto del 2026, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Sra. **Wendy Ube Reyes** presidenta, actúa como secretaria Ing. María Alonzo. **Wendy Ube Reyes:** Buenas tardes, compañeros, vamos a iniciar la sesión ordinaria. Por favor, señora secretaria, proceda a constatar el quórum correspondiente. **Secretaria:** Buenas tardes con todos, voy a constatar quórum correspondiente. Sra. Wendy Ube Reyes. **Sra. Wendy Ube Reyes:** presente. **Secretaria:** Sr. Eduardo Mendoza, **Sr. Eduardo Mendoza:** Buenas tardes, presente **Secretaria:** Kasandra Cedeño Montalván: **Sra. Kasandra Cedeño Montalván:** Buenas tardes, presente. **Secretaria:** Jesús López Alvia, **Sr. Jesús López Alvia:** buenas tardes presente. **Secretaria:** Marilis Parrales López, ausente con justificación, ella envió un comunicado a la 01h50 pm donde solicito lo siguiente, asunto: solicitud de permiso para no asistir a reunión. Sra. Wendy Ube Reyes Presidenta del Gad Parroquial San Lorenzo. Presente. De mi consideración: Por medio del presente, yo, Sra. Marilis Parrales, en calidad de Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Lorenzo, me permito solicitar a usted, de la manera más comedida, se digne concederme permiso para no asistir a la sesión programada para el día 18 de agosto de 2026, debido a motivos personales que me impiden estar presente en dicha reunión. Agradezco de antemano su comprensión y consideración ante la presente solicitud. Sin otro particular, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Sra Marilis Parrales, Vocal del Gad Parroquial Rural San Lorenzo. Señora presidenta, existen cuatro vocales presentes y uno ausente con justificación para esta sesión de hoy día martes 18 de agosto de 2026, por lo tanto, hay quorum correspondiente. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, proceda a leer el orden del día. **Secretaria:** **Orden del día 1.- Conocimiento y aprobación del orden del día. 2.- Consideración y aprobación del acta número No 15 de la Sesión Ordinaria del martes 04 de agosto del 2026. 3.- Análisis y conocimiento, para que se le brinde una ayuda económica para las fiestas patronales de la cabecera Parroquial de San Lorenzo. 4.- clausura de la sesión.** **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias Sra. secretaria, proceda a leer el primer punto. **Secretaria:** **1.- Conocimiento y aprobación del orden del día.** **Sra. Wendy Ube Reyes:** Compañeros Vocales, queda a disposición el primer punto. **Sr. Jesús López:** Moción que se apruebe el orden del día si tengo el apoyo de mis compañeros. **Sra. Kasandra Cedeño Montalvan:** Apoyo a la moción del compañero Jesús. **Wendy Ube Reyes:** Por favor señora secretaria proceda a votación **Secretaria:** Sr. Eduardo Mendoza, **Sr. Eduardo Mendoza:** A favor. **Secretaria:** Kasandra Cedeño Montalván: **Sra. Kasandra Cedeño Montalván:** A favor. **Secretaria:** Jesús López Alvia, **Sr. Jesús López Alvia:** A favorA. **Secretaria:** A favor. **Secretaria:** Marilis Parrales, ausente con justificación. Wendy Ube. **Sra. Wendy Ube Reyes:** A favor. **Secretaria:** Sra. presidenta existen cuatro votos a favor y uno

ACTA No 16

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO
CELEBRADA EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

ausente con justificación, por lo tanto, queda aprobada el primer punto de conocimiento y aprobación del orden del día.

Resolución No 50 PLE-JPSLM- 18/08/2026

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a y p y 318** del COOTAD.

RESUELVE: Cuatro votos a favor y uno ausente con justificación, por lo tanto, queda aprobada el primer punto de Conocimiento y aprobación del orden del día.

Wendy Ube Reyes: Gracias Sra. secretaria proceda a leer el segundo punto del orden del día.

Secretaria: 2.- Consideración y aprobación del acta número No 15 de la Sesión Ordinaria del martes 04 de agosto del 2026.

Sra. Wendy Ube Reyes: Compañeros Vocales, queda a disposición el segundo punto. **Sr. Eduardo Mendoza.** Moción a que se apruebe el segundo punto del acta número quince del 4 de agosto, si tengo el apoyo de los demás compañeros.

Sr. Jesús López: Apoyo la moción del compañero a que se apruebe el segundo punto del orden del día. **Wendy Ube Reyes:** Por favor señora secretaria proceda a votación. **Secretaria:** Sr.

Eduardo Mendoza, **Sr. Eduardo Mendoza:** A favor **Secretaria:** Kasandra Cedeño Montalván:

Sra. Kasandra Cedeño Montalván: A favor **Secretaria:** Jesús López Alvia, **Sr. Jesús López Alvia:**

A favor. **Secretaria:** Marilis Parrales. Ausente con justificación. Wendy Ube. **Sra. Wendy Ube**

Reyes: A favor. **Secretaria:** Sra. presidenta existen cuatro votos a favor y uno ausente con

justificación, por lo tanto, queda aprobado el segundo punto, consideración y aprobación del acta número 15 de la Sesión Ordinaria del martes 04 de agosto del 2026.

Resolución No 51 PLE-JPSLM- 18/08/2026

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a y p y 318** del COOTAD.

RESUELVE: Aprobar con cuatro votos a favor y uno ausente con justificación, por lo tanto, queda aprobada el acta número quince de la sesión ordinaria del martes 04 de agosto del 2026.

Sra. Wendy Ube: Gracias señora secretaria proceda a leer el Tercer punto. **Secretaria: 3.-**

Análisis y conocimiento, para que se le brinde una ayuda económica para las fiestas patronales de la cabecera Parroquial de San Lorenzo. **Wendy Ube Reyes:** Compañeros

vocales, el día El día 13 de agosto del 2026, haciendo la coordinación con el comité de fiestas

ACTA No 16

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

patronales de septiembre, ellos indicaban que, como es de conocimiento de todos, el año pasado nosotros realizamos una resolución sobre el reinado de la zona rural, para la cual ella me indicaba que, en este caso, nosotros íbamos a estar al frente de la coordinación con tanto reinado de zona rural. Yo, sin embargo, le di lectura donde indicaba que por esto podría ser un comité y que obviamente nosotros dábamos nuestro apoyo como todos los años, pero un comité donde ellos solamente dirigirían este tema y el reinado de zona rural, y que sí era importante reunirnos una segunda vez con todos ustedes, que en este caso pues ya podríamos al frente quizás un vocal para que esté dando el apoyo pertinente, y en tema de gastos. Ellos siempre criticaban de que el año pasado, si ustedes recuerdan, nosotros realizamos la bienvenida a las candidatas de la zona rural aquí en el gobierno parroquial. me preguntaban si eso íbamos a tener que, en este caso, dar. Yo le dije que tendría que tratarlo con ustedes. También me indicaban si el acompañamiento también a las candidatas de la zona rural como todos los años también hemos estado dando, y que en este caso lo íbamos a tener que seguir dando. insiste que debía hacer este tipo de reunión con ustedes como poder ver todos tus temas, ¿no? Luego de ellos me indicaron que necesitaban el apoyo económico o al menos que le apoyara con el tema del disco móvil, en la cual tiene un valor de 2.500 dólares. Sin embargo, yo pude indicarle que, dentro de la ley, ustedes todos conocemos que no podríamos, ¿no? Pero, sin embargo, era una decisión que deberíamos tenerla todos nosotros al final de ver cómo podríamos gestionarlo, no sé si están de acuerdo. Eso en cuanto al tema número tres, que es conocimiento y análisis sobre el tema de la ayuda económica y sobre el tema del reinado de la zona rural. **Sr. Eduardo Mendoza:** refiriéndome al mundo, que simplemente es conocimiento, no se da a la aprobación. Yo creo que muy aparte de lo que podamos opinar en este momento, es tener una reunión con los organizadores de la agencia. Tal vez. El año pasado, si bien es cierto estaba Belkin, creo que fue algo muy chévere para mí y como de la manera como se llevó. La verdad también que, bueno, Belkin ya tiene o tenía una experiencia en ese tema y creo que por eso salió bonito. Y creo que también se la ayudó. Lo que estoy viendo es la muestra. De acuerdo a pedido, la solicitud también que ha hecho el comité de septiembre. Verá, nosotros tenemos que acogernos a las leyes, tanto del COOTAD como de la Constitución. Y es algo que tenemos, creo yo, que empezar a ser honestos nosotros mismos y empezar a ser honestos con el pueblo. Que ellos pueden pedir un salón, una orquesta, un discomóvil, lo que se les antoje y el documento o el papel aguanta lo que queramos poner. Pero el recurso, que es del Estado, que es de los ciudadanos, lo manejamos nosotros mismos acá. Entonces no hay ningún artículo, no hay una ley que nos obligue a que tenemos que colaborar o destinar algún recurso para dichas fiestas. Ya nos pasó, creo que hicimos un gasto en la fiesta del 10 de Agosto, que es un día cívico, el desfile, la sesión solemne, que eso es parte de la administración, parte del gobierno parroquial, pero el resto de las fiestas no.

ACTA No 16

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO
CELEBRADA EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Primero, porque en todas las comunidades que pertenecen a la parroquia San Lorenzo se hacen fiestas patronales y tradicionales, en todas. Y estas fiestas, como ciudadano, que soy también de la parroquia, perteneciente a Las Piñas. En Las Piñas también se hacen fiestas patronales, tradicionales, fiestas de cruces, fiestas de los pescadores, y todas esas fiestas las hace el pueblo. Entonces hay un verso que se dice, o decía mi papá, hay que arroparse hasta donde la sábana alcance, porque no podemos acaparar algo que no está en nuestras actividades como administración. Por lo tanto hay que ser muy frontal y sinceros con las personas que vienen a hacer los pedidos y decirles las verdades, que esto, como le dije en conversaciones anteriores, tenemos que ser claros y dejar un camino ya un poco direccionado a que tenemos o a que tiene que la gente que están al frente de las clases de fiestas olvidarse de venir a pedir recursos acá. Un apoyo, por ejemplo, como Eduardo o cualquiera de ustedes, como ciudadanos, como persona, encantado de darlo. Pero recursos del gobierno parroquial es imposible. Esa es mi observación y si hay que tener una reunión con ellos para poder explicarlo conmigo cuenten, eso es todo. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Teniendo el análisis del compañero Eduardo, si no tiene en este caso los demás compañeros algo que decir, por favor, señora secretaria proceda al cuarto punto. Antes de, quiero dejar claro lo que dijo el señor Eduardo. La respuesta, tema de sería negativo. No se le tendría que aprobar. **Sr. Eduardo Mendoza:** A ver, estoy diciendo que tendríamos que poner un alto a esto. Sí, nos estás pidiendo de acuerdo al oficio lo que nos indicó que nosotros como gobierno hemos apoyado y si es de apoyar el tema del reinado y hay por ahí recursos que podamos, bienvenidos sean, el tema del reinado. Pero el tema de fiestas, yo creo que no. Como persona lo podemos hacer, pero como parte de administración, de mi parte ya tenemos demasiados inconvenientes y esto nos puede causar molestia a futuro, e incluso a ustedes que son parte de quienes están al frente de la administración. **Sra. Wendy Ube:** Gracias compañero Eduardo, señora secretaria proceda a leer el cuarto punto. **Secretaria: 4.- Clausura de la sesión. Sra Wendy Ube Reyes:** siendo las 14H23 damos por clausurada la sesión ordinaria, gracias compañeros vocales, gracias señora secretaria.

ACTA No 16

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO
CELEBRADA EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 14H00 EN EL SALÓN
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Firman para constancia.



**Sra. Wendy Ube Reyes
PRESIDENTA**



**Ing. María Alonzo
SECRETARIA- TESORERA**

CERTIFICO

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizó las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.



**Ing. María Alonzo
SECRETARIA - TESORERA**

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los 18 días del mes de agosto del año 2026.